



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/34578 05/02/2021 86046

AUTOR/A: RAMOS ESTEBAN, César Joaquín (GS); ARRIBAS MAROTO, Manuel (GS); ZARAGOZA ALONSO, José (GS)

RESPUESTA:

En relación con la pregunta de referencia, se informa que en aplicación de la Orden de 30 de diciembre de 2019, por la que se convocan ayudas para financiar trabajos de conservación o enriquecimiento de bienes inmuebles del Patrimonio Histórico Español, dentro del "Programa 1,5% Cultural" del Ministerio de Fomento (actual Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana), publicada en el Boletín Oficial del Estado del 16 de enero de 2020 y que tiene previsto financiar actuaciones en los ejercicios 2021 y 2022, se han recibido seis solicitudes de la provincia de Ávila, que resultaron admitidas a trámite.

De todas ellas, se informa que una ha sido aprobada provisionalmente y puede continuar el procedimiento (Ayuntamiento de Arenas de San Pedro/Rehabilitación del Palacio del Infante Don Luis de Borbón). Cabe recordar que la aprobación es provisional y no supone compromiso alguno de financiación, ya que queda supeditada a la inclusión en Resolución Definitiva.

Madrid, 11 de marzo de 2021